

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**VALDEMORO**

LICENCIAS

Por doña Milagros del Mazo Tortosa se ha solicitado licencia para la actividad de horneado y reparto de pan en la avenida de los Yeseros, números 17-19, nave 35, de esta población.—Expediente 45/2012/LA.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Valdemoro, a 16 de febrero de 2012.—El alcalde, José Carlos Boza Lechuga.

(02/3.405/12)